

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32**CUBAS DE LA SAGRA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Se expone al público la matrícula de obligados y exentos del impuesto de actividades económicas correspondientes al ejercicio de 2015, por un período de quince días a contar desde su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que por los interesados puedan presentar se las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cubas de la Sagra, a 8 de junio de 2015.—El alcalde-presidente, José Pedro Flores Ramos.

(02/3.577/15)

